



23 de mayo de 2014

(14-3089)

Página: 1/1

Original: inglés

**COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE PROHÍBEN LA IMPORTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS FOCAS**

COMUNICACIÓN DEL ÓRGANO DE APELACIÓN

La siguiente notificación, de fecha 22 de mayo de 2014, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye a los Miembros de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

Tengo el honor de enviarle los informes del Órgano de Apelación sobre el asunto *Comunidades Europeas - Medidas que prohíben la importación y comercialización de productos derivados de las focas*, WT/DS400/AB/R y WT/DS401/AB/R. Estos informes se distribuirán a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16 h del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias. Los informes tienen carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que actuaron en estas apelaciones fueron el Sr. Thomas Graham, como Presidente de la Sección, y la Sra. Yuejiao Zhang y el Sr. Seung Wha Chang, como Miembros.
